



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Viernes, 9 de febrero de 1979. — Número 18

Página 233

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 24 de enero pasado, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor:

Con esta fecha digo al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, de esa provincia, lo siguiente:

Visto el acuerdo de la Corporación, de fecha 17 de agosto de 1978, y vistas las disposiciones legales de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13, y los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla y referida a la creación de una plaza de auxiliar, Subgrupo de Auxiliares de Administración General, nivel de proporcionalidad 4, y una plaza de barrendero, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, nivel de proporcionalidad 3, ambos con jubilación a los 65 años, en sentido favorable.»

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 2 de febrero de 1979.
El Gobernador civil, Juan Gómez Arjona. 223

CIRCULAR NUMERO 5

La Dirección General de Administración Local me dice lo que sigue:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 4.—Sobre el visado a la modificación de plantilla y referida a la creación de una plaza de auxiliar y otra de barrendero 233
- Circular número 5.—Sobre la clasificación de las Corporaciones que se citan 233

Excmo. Diputación Provincial de Santander

- Expediente de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios 234

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo 234
- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social 234
- Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía 235

ADMINISTRACION ECONOMICA

- Delegación de Hacienda ... 235

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Excmo. Diputación Provincial de Santander 235
- Junta Vecinal de Sámano ... 236
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 237

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 238

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de Santander y Camargo 240

Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios, esta Dirección Ge-

neral ha resuelto clasificar las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local:

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Cartes (segunda categoría): Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Polanco (segunda categoría): Plaza de secretario.

Ayuntamiento de Santoña (primera categoría): Plazas de secretario, interventor y depositario.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de las Corporaciones que pasan en virtud de la presente Resolución a categoría superior, continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional les corresponda.

Igualmente será respetado dicho nivel a los titulares de las Secretarías que pasan a categoría inferior.

Las Corporaciones que en esta relación figuran clasificadas en segunda categoría, si con anterioridad tenían clasificadas las plazas de Intervención y Depositaria para su desempeño por funcionarios de los respectivos Cuerpos Nacionales, tales plazas serán suprimidas en el caso de que las mismas no tengan titular en la fecha de la presente Resolución. En caso contrario, se suprimirán cuando queden vacantes por cualquiera de las causas previstas por la Ley».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1979.
El Gobernador civil, Juan Gómez Arjona. 224

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Expediente de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios

Se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesto, a efectos de presentación de reclamaciones, el expediente de modificación del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1978, aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de los corrientes.

Los documentos que componen el citado expediente podrán ser examinados, en horas hábiles de oficina, en las dependencias de los Servicios de Planificación o Cooperación de la Diputación Provincial.

Santander, 6 de febrero de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 31 de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: «Sindicato Independiente de Centros Hospitalarios y Consultorios de Santander», cuyos ámbito territorial y profesional son: Provincial y los trabajadores de la Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfredo Muñoz Rodríguez, don Julio Gómez Rodríguez, don Juan Gutiérrez

Colomer, doña Cristina Setién Miranda y doña Luisa Pancorvo Ganzo.

Santander, 31 de enero de 1979. El encargado de la Oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 235

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 31 de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: «Sindicato Independiente de Químicas de Santander», cuyos ámbito territorial y profesional son: Provincial y los trabajadores de las industrias químicas, siendo los firmantes del acta de constitución don Aladino Braña García, don Clemente Castanedo Bedia, don Roberto Ferreiro Taboada y don Salvador Capracci Casuso.

Santander, 31 de enero de 1979. El encargado de la Oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 236

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve horas del día 31 de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: «Sindicato Independiente de Limpieza Regional de Santander», cuyos ámbito territorial y profesional son: Provincial y los trabajadores de la limpieza, siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Beceiro Peña, doña Covadonga Cuevas Sadia, doña Marisa Valdor Gutiérrez y doña Carmen Herrera Elcano.

Santander, 31 de enero de 1979. El encargado de la Oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 237

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se

hace público que en esta Oficina Delegada, y a las nueve horas del día 31 de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada: «Sindicato Independiente de Auxiliares de Clínica de Santander», cuyos ámbito territorial y profesional son: Provincial y los trabajadores de la Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Antonia Cano Cobo, doña María Teresa Martín Camus y doña Francisca Mero Vivo.

Santander, 31 de enero de 1979. El encargado de la Oficina, José Ramón San Emeterio Alvarado. 234

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente de infracción seguido contra don Recaredo Cobo San Román, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

«Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo en virtud de acta de infracción levantada a don Recaredo Cobo San Román, domiciliado en Solórzano (taller mecánico), por infracción de la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1971, se propone sanción de 5.000 pesetas, y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos».

Y para que sirva de notificación a don Recaredo Cobo San Román, domiciliado últimamente en Solórzano (taller mecánico), hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 29 de enero de 1979. El secretario (ilegible). 221

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

En el expediente de referencia incoado por la Inspección de la Seguridad de Santander a don Evelio Saiz Mozuelos, de actividad siderometalurgia, con domicilio en barrio de San Miguel número 47, de Monte-Santander, consta

acta que en su parte fundamental dice:

SO-145/78-M.º S. — Acta de obstrucción por haber sido desatendido requerimiento para la presentación de la documentación de Seguridad Social, se observa obstrucción según el apartado g) del artículo 14 del Reglamento del 23-7-71. A la vez se le requiere nuevamente para la presentación de la documentación en la Inspección, sita en Calvo Sotelo, 8, planta primera, edificio del I. N. P.; el primer jueves, a partir de la notificación de la presente, en horas de once a trece. Se estima falta grave, en grado mínimo, y de conformidad con el artículo 16 del D. de 3-4-71 se le impone la sanción de cinco mil pesetas.

Asimismo, se le hace saber del derecho a presentar pliego de descargos, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles.

Y para que sirva de notificación a la empresa de don Evelio Saiz Mozuelos, por su actividad de siderometalurgia, hoy ausente desconociendo su paradero, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de enero de 1979.—El delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, Vicente D. Bedía Trueba. 140

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a petición de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle General Yagüe, número 4, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 4.869-8.

Término municipal afectado: Cartes.

Características principales:

Centro de transformación intertemperie de 100 KVA. en Real y Cuartito y otro de 160 KVA. en Bedicó, ambos a 12.000/226-130 V., con su apartamento de protección y maniobra.

Salidas B. T. y alimentados en A. T. por sendas derivaciones de la línea de enlace entre las subestaciones de Villapresente y de Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica a los barrios de Real, Cuartito y Bedicó, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 23 de enero de 1979.
El delegado provincial (ilegible).

**ADMINISTRACION ECONOMICA
DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER**

Número expediente: 394/78.

Nombre del interesado: Francisco González, S. A.

Domicilio: Pesquera (Santander).

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio: 1973.

Procedente de la Delegación de Hacienda de Santander ha tenido entrada en este Jurado Territorial

el expediente instruido a su nombre por omisión de declaración, que ha quedado registrado en este Organismo con el número 394/78.

En el referido expediente ha recaído providencia, por la que se le pone de manifiesto durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue por escrito, del que deberá acompañarse inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedentes u orientación para dictar la resolución que proceda.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio citado, último conocido, se publica el presente edicto, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación, pueda hacer uso el sujeto pasivo del derecho que en la misma se le concede.

Dios guarde a V. muchos años.

Bilbao, 15 de diciembre de 1978.
El abogado del Estado-secretario (ilegible). 222

ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

ANUNCIO

Quedan anulados los concursos convocados por esta Diputación Provincial de Santander, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de fecha 5 de los corrientes, relativos a la adquisición de un camión con volquete con destino a las brigadas de camineros y adquisición de un motocultor con esparcidor de estercol y una empacadora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 6 de febrero de 1979.
El presidente, Julio Cabrero Ibáñez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Resolución de la Junta Vecinal de Sámamo por la que se anuncia para el aprovechamiento de maderas de eucalipto y pino en los montes «Cabaña Peraza», número 44, y «La Pedrera», número 46, de los catálogos de utilidad pública:

Monte «Cabaña Peraza», número 44

	Arboles	M. C.	Licitación
1 Juan Antonio Ilarza Vázquez	1.198 eucaliptos	271	332.500
2 Paulino Lastra Trespalacios	2.500	310	400.000
3 Carmelo Pérez Helguera	3.000	457	625.000
4 Pedro J. Ayarza Izaguirre	146	14	20.000
5 Jesús Barreras Villota	2.100	420	530.000
6 Antonio Riva Gutiérrez... ..	3.450	520	600.000
7 Teresa Barriuso Zaballa	18	28	36.000
8 Celedonia Llantada Casas	120	61	90.000
9 Viuda de José Lasaga Goyogana	54	19	19.500
10 María Viota Izaguirre	85	21	25.000
11 María Viota Izaguirre	21	15	19.000
12 Miguel Baranda Contín	260	106	80.000
13 Santiago García Ricondo	174	39	60.000
14 Santiago García Ricondo	591	83	116.000
15 Baltasar Carranza Haza	9.048	978	1.386.000
16 Baltasar Carranza Haza	4.264	760	1.127.000
17 Vicente Herrera Díez	2.971	350	450.000
18 José Antonio Ibarra Herrán	3.200	502	776.000
19 Teresa Barriuso Zaballa	3.327	590	760.000
20 Alfredo Zornoza Llano	4.200	713	1.100.000
21 Juan Martínez Lavín	1.819	212	274.000
22 Marcelino Fernández García	2.040	454	700.000
23 Pedro Zaballa Lazcano	2.000	199	254.000
24 Antonio Colina Orbea	1.816	290	430.000
25 Enrique Elordi Llano	2.050	267	370.000
26 Enrique Elordi Llano	530	74	100.000
27 Enrique Elordi Llano	1.600	202	312.000
28 Manuel Laguillo Soba	1.245	170	198.000
29 Florencia Liendo Carranza	936	163	210.000
30 Olga Saráchaga Santisteban	1.543	310	400.000
31 María Villota Izaguirre	1.400	172	222.000
32 Juan Urquijo Ortiz	1.170	150	193.000
33 Juan Urquijo Ortiz	550	89	114.000
34 Florentino Saráchaga Herrán	1.170	203	285.000
35 Bibiana Herrán Helguera	900	175	250.000
36 Manuel López y Germinal Gurtubay ...	780	134	160.000
37 Aurelio Barreras Villota	304	112	170.000
38 Jesús Portillo Llave	98	21	30.000
39 Jesús Portillo Llave	21	8	11.000
40 Crisanto Avarza Izaguirre	51	9	12.000
41 Carmelo Pérez Helguera	2.675	282	380.000
42 Ansel Herrán Helguera... ..	131	36	47.000
43 Baldomero Abascal Ruiz	4.050	360	418.000
44 José Llave Portillo	6.412	1.794	2.775.000

Monte «La Pedrera», número 46

1 Pedro Sánchez Sáez	206 eucaliptos	40	60.000
2 Santiago Lainz Pérez	4.877	480	499.000
3 Martín Sánchez Sáez	275	40	51.500
4 Manuel Carranza Zornoza	4.938	542	770.000
5 Pedro Elósegui Sánchez	2.675	308	396.000
6 Pilar Goiri Pico	3.000	448	577.000

	Arboles	M. C.	Licitación
7 Angeles Aguirre Pardo	2.060	402	570.000
8 Joaquín Llantada Soba	650	105	135.000
9 Joaquín Llantada Soba	1.145	250	306.000
10 Martín Díez Llarena	1.000	139	179.000
11 Carmelo Lezama Soba	700	147	170.000
12 Enrique Elordi Llano	630	82	95.000
13 Demetrio Portillo Pico	286	53	75.000
14 Angel Alba Llano	688	98	127.000
15 Miguel Garrofé Urquijo	440	76	117.000
16 Daniel Zornoza Llantada	495	68	95.000
17 Miguel Garrofé Urquijo	275	44	56.000
18 Manuel Carranza Zornoza	382	37	43.000
19 Manuel Carranza Zornoza	395	57	60.000
20 Manuel Carranza Zornoza	168	19	21.000
21 Francisco Alcedo Sánchez	169 pinos	27	35.000
22 Carmen Villanueva Ugarte	450 eucaliptos	70	85.000
23 Teresa Iburguren Soba	400	48	68.000
24 Herederos de Robustiano Lezama	3.200	484	600.000
25 Luis Martín Zaballa	4.500	528	680.000
26 Manuel Pérez Ruiz	795	95	110.000
27 Manuel Barreras Villota	1.000	152	195.000
28 Pedro Soba Lezama	216	23	26.000

Precio índice.—El 25 por 100 sobre la tasación (artículo 38, apartado 3.º, de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957).

Pliego de condiciones. — Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Plazo para los aprovechamientos.—Para los aprovechamientos de eucaliptos los plazos de corta quedarán comprendidos exclusivamente entre el 15 de marzo y el 31 de agosto.

Fianzas.—Los licitadores impondrán una fianza del 5 por 100 de la tasación.

Plazo de presentación de proposiciones.—Hasta las once horas del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, salvo las parcelas 3, 5, 6, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y 44 del monte «Cabaña Peraza», número 44, así como las 4, 6, 7, 24 y 25 del monte «La Pedrera», número 46, que lo serán desde su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar. — Modelo de proposición (según modelo), D. N. I. o número identidad fiscal, resguardo de fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas.—En la Secretaría de la Junta Vecinal, a las once horas y quince minutos del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones que esta primera.

Personas que integran la mesa. El señor presidente, o vocal en quien delegue, y el señor secretario de esta Junta Vecinal.

Aparcamiento de madera.—Satisfarán 5 pesetas por estéreo en razón a la superficie ocupada y tiempo.

Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales por la retirada de madera serán por cuenta

de los adjudicatarios, así como cualquier otro gasto que se produzca.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, con residencia en....., provincia de....., con D. N. I. número....., en nombre propio (o en representación de....., lo cual acredita con.....), así como el carnet de empresa con responsabilidad, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de..... estéreos de..... (eucalipto o pino) señalada en el monte de....., en el lugar de....., ofrece por el mismo la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sámanc, 4 de febrero de 1979.
El presidente, Angel Llano Goiri.
El secretario, Gregorio Alcedo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 173/76, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de la entidad «Miguel

Arroyo, S. L.», contra don Emeterio Pérez Estébanez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astillero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a dicho demandado para garantizar sus responsabilidades:

1.—Finca rústica, parcela de terreno, sita en término municipal de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Ojo Granjas, de siete áreas, doce centiáreas. Linda: al Norte, Sur y Este, con el resto de la finca matriz, y Oeste, con doña Magdalena Velarde Peral. Inscrita al libro 206 de Camargo, folio 248, finca 20.559, inscripción 1.^a Valorada dicha finca en la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas.

2.—Parcela de terreno en el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Ojo y Grania. Tiene una superficie de diez áreas, veintisiete centiáreas. Linda: al Norte, finca de hermanos Mario y Marcelino Portilla Matanza, y Deogracias Emeterio Pérez Estébanez; Sur, de los señores Luis y Julián Ruiz y de Emeterio Pérez Estébanez; Este, finca de Comercial Distribuidora Alavesa, y Oeste, Magdalena Velarde Peral. Inscrita al libro 171, folio 7, finca 17.050, inscripción 2.^a Valorada dicha finca en la suma de setecientos veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que la certificación del Registro de la Propiedad, que suple el título de propiedad, se encuentra en Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la

subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 18 de enero de 1979.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El señor juez de distrito número dos, en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas número 2.005/78, seguido por lesiones por agresión, contra Antonio Ruiz Peralta y Joaquín Andrés Asenso Ribero Cordeira, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 28 de marzo, y la hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a los expresados Antonio Ruiz Peralta y Joaquín Andrés Asenso Ribero Cordeira, expido la presente, visada por el señor juez en Santander a 16 de enero de 1979. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 204

Por la presente cédula se cita a Francisco Lozano Rueda, que tuvo su domicilio en Torrelavega, posteriormente en Logroño —Dragados y Construcciones— y últimamente en Alcalá la Real, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 6 de marzo próximo, y hora de las 11,30 de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza de Baldomero Iglesias, s/n., para que el día antes indicado comparezca

ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.385/78, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma a referido Francisco Lozano Rueda y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 20 de enero de 1979. El secretario, Félix Arias Corcho. 201

El señor juez de distrito número dos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.135/78, seguido por daños por imprudencia, contra Félix Estébanez González, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 30 de marzo, y hora de las 11,45, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Félix Estébanez González, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 16 de enero de 1979.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 203

Por tenerlo así acordado S. S.^a en providencia dictada en el rollo de apelación número 3/79, dimanante del juicio de faltas número 54/78, seguido por lesiones, y a virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera por María del Carmen Sánchez Bontempini, y admitida en ambos efectos, por la presente, se cita a Eloy Gómez Villar y Luciano Gómez Sánchez, en calidad de apelados, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera el próximo día 4 de abril, y hora de las once quince de su mañana, a

fin de asistir a la vista de la apelación; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 26 de enero de 1979.—El secretario accidental (ilegible). 206

En virtud de lo acordado por S. S.^a en providencia dictada en el rollo de apelación número 4/79, dimanante del juicio de faltas número 74/78, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, y a virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta villa por Víctor Ruiz Sainz, y admitida en ambos efectos, por la presente se cita a quien el día 1 de julio de 1978, en el kilómetro 58 de la carretera N-634, a las catorce horas, en un coche «Seat» rojo, circulaba en dirección Gijón-Bilbao, adelantó al «Chrysler» matrícula BI-1.075-K, conducido por Víctor Ruiz Sainz, no sabiendo matrícula del vehículo, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera el próximo día 4 de abril, y hora de las once treinta de su mañana, a fin de asistir a la vista de apelación; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 26 de enero de 1979.—El secretario accidental (ilegible). 209

Por tenerlo así acordado S. S.^a en providencia dictada en el rollo de apelación número 54/78, dimanante del juicio de faltas número 75/78, seguido por muerte, lesiones y daños en accidente de circulación, y a virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera, por Florentino Martínez Terceño, y admitida en ambos efectos, por la presente, se cita a Lionel Luboz, Sagraria y Antonio Martínez Terceño, en calidad de partes apeladas, a fin de que com-

parezcan ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera el próximo día 4 de abril, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración de la vista de apelación; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 26 de enero de 1979.—El secretario accidental (ilegible). 207

Por tenerlo así acordado S. S.^a en providencia dictada en el rollo de apelación número 2/79, dimanante del juicio de faltas número 99/78, seguido por daños en accidente de circulación, y a virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de esta villa por Alejandro Serrano Fernández, y admitida en ambos efectos, por la presente se cita a Helmut Reibel y Antón Gahn, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera el próximo día 4 de abril, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, a fin de asistir a la vista de apelación; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Vicente de la Barquera a 26 de enero de 1979.—El secretario accidental (ilegible). 208

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 3 de 1979, interpuesto por el Ayuntamiento de Piélagos, representado por el procurador doña María Concepción Álvarez Omaña, y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución dictada con fecha 30 de junio de 1978 por el Tribunal Económico - Administrativo Pro-

vincial de Santander, en la reclamación número 303/77, interpuesta por la empresa «Cristalería Española, S. A.», por aplicación errónea de la tasa de licencia de obras solicitada del Ayuntamiento de Piélagos por citada empresa, para la construcción de una pista cubierta.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 19 de enero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 8/79, interpuesto por don Jesús Martínez Valle, en nombre y representación de la «Cooperativa de Viviendas San Pedro», domiciliada en Llodio, representada por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel, contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado por el recurrente con fecha 17 de enero de 1978 ante el Ayuntamiento de Llodio, consecuente del escrito de denuncia de la mora dirigido a dicho Ayuntamiento en 17 de septiembre de 1977, sobre las peticiones solicitadas en escritos de 17 de mayo y 13 de julio de 1977, relativas al proyecto de urbanización de la calle José Mardones, de Llodio, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Alava el 16 de abril de 1977.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento

to de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de enero de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de archivos y bibliotecas

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de tomar parte en este concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

María Nieves Alvarez Martín, María Emilia Caballé Arbós, Emilia Calleja Peredo, Isabel Cecilia Cueto Puente, Francisco Javier Domínguez Pérez, Gonzalo Fernández Rodríguez, Carlos Gómez Blázquez, José Miguel Gómez García, María Luisa González Cid, Ana González Godoy, María Teresa González González, Angel Gutiérrez Ruiz, María Dolores Hermosa González, Dolores Martínez Castro, Zita Mazario Bengoechea, Virginia Mier Samperio, Nieves de Pablo Cantero, María Angeles Pérez Martínez, Andrés del Rey Savagues, María del Carmen Rivadulla Iñón, María del Carmen Rodríguez de la Torre, José Luis Salgado Pazos, Avelino Seco Muñoz, María José Sierra López, Angel Vélez Pérez.

Aspirantes excluidos

María Felicitas González Liñero, María del Carmen Quintanal Vega.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos ha

quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor alcalde; suplente, don José Antonio Vierna Martínez, primer teniente de alcalde.

Vocales: Doña Yolanda Pérez Varona, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, doña María del Carmen Alonso Carro.

Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación.

Don Manuel Revuelta Sañudo, director de la Biblioteca Menéndez Pelayo y jefe del Servicio; suplente, don Victoriano Punzano Martínez.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José Merino Velasco.

Don Manuel Vaquerizo Gil, en representación de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos; suplente, don Agustín Rodríguez Fernández.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación; suplente, don Manuel Fernández Trueba, técnico jefe de Negociado.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don José Miguel Gómez García, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total.

Santander, 30 de enero de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Antonio Vena Escobedo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de reparación de automóviles (rama mecánica, tipo III) a emplazar en Monte, barrio de Bolado, número 97-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Regla-

mento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 5 de febrero de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Copropietarios de Alta 46 y otros solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un grupo de bombeo de agua con tres grupos de 7,5 CV., en Alta, 46.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 25 de enero de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Santander don Luciano Herrero González se interesa licencia para la instalación de un taller de carpintería en una nave situada en calle Héroes del Dos de Mayo (Portillonas), del pueblo de Muriedas. Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 15 de diciembre de 1978.—El alcalde, Leandro Valle. 80

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)